



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la adquisición y suministro de productos para laboratorios clínicos y programa ESI, mediante la modalidad de contrato abierto.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la adquisición y suministro de productos para laboratorios clínicos y programa ESI, mediante la modalidad de contrato abierto**, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama, integrantes de la **Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia del Químico Vicente Morales Morales representante legal de la empresa "Grupo Ictze, S.A. de C.V." quien acredita su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 03 de mayo del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 7 empresas siendo las siguientes:

1.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.
2.	Dicipa, S.A. de C.V.
3.	María Ester Valencia Durán
4.	Sistemas Integrales de Ingeniería Automata y Servicios Especializados S.A. de C.V.
5.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.
6.	José Hugolino Hernández Contreras
7.	Ramón Sánchez Gatica

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

1.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.
2.	Sistemas Integrales de Ingeniería Automata y Servicios Especializados S.A. de C.V.

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima Sexta**, se realizan los siguientes actos:



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Las empresas que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1):---

1.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.
2.	Sistemas Integrales de Ingeniería Automata y Servicios Especializados S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibiendo para la evaluación técnica cualitativa. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas, en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al Químico Vicente Morales Morales, representante legal de la empresa "Grupo Ictze, S.A. de C.V."

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

El precio ofertado por los proveedores aceptados en las proposiciones económicas son:

No.	Proveedor	Partida Única	Subtotal	IVA	Total
1.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.	1	\$ 1,707,092.00	\$ 273,134.72	\$ 1,980,226.72
2	Sistemas Integrales de Ingeniería Automata y Servicios Especializados S.A. de C.V	1	\$ 1,870,429.96	\$ 299,268.79	\$ 2,169,698.75

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (Anexo 2). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas, en las partes correspondientes a los aspectos económicos se designó al Químico Vicente Morales Morales, representante legal de la empresa "Grupo Ictze, S.A. de C.V."

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.-----

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 22 de mayo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico al representante legal de la empresa participante.-----



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

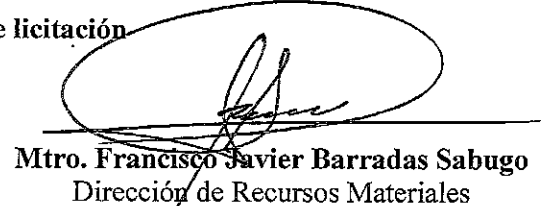
Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

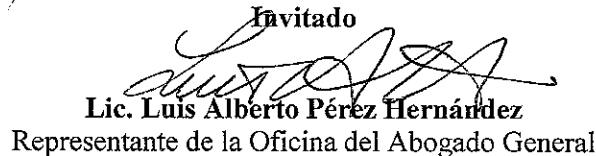
Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesus Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

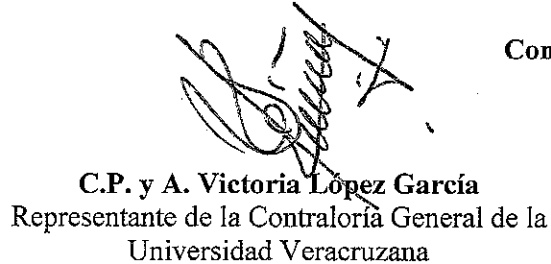

Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales

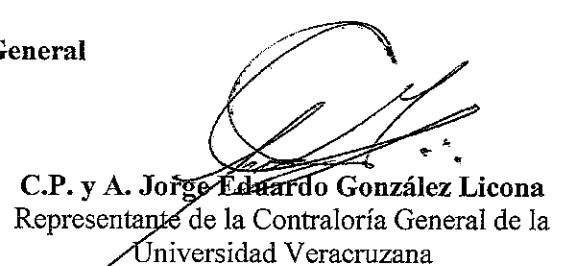

M.E. Miguel Ángel Estrada Lizama
Dirección de Recursos Materiales

Invitado


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

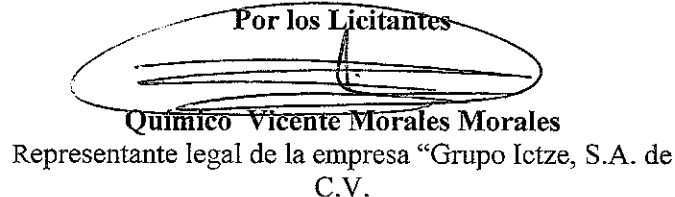
Contraloría General


C.P. y A. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

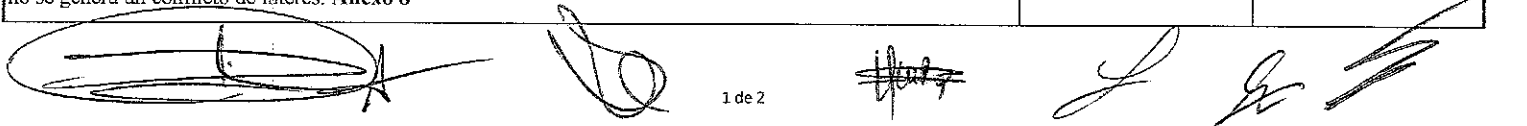
Por los Licitantes


Químico Vicente Morales Morales
Representante legal de la empresa "Grupo Ictze, S.A. de
C.V.

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.UV-LS-024-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y PROGRAMA ESI, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO..

TÉCNICA	Grupo Ictze,S.A de C.V.	SIASE, S.A.de C.V.
<p>Anexo 11.- Formato de presentación de la proposición técnica, describiendo en forma detallada las especificaciones y características técnicas detalladas de los equipos que proporcionará en comodato así como del servicio que se cotiza en función de lo establecido en el anexo técnico, se deberá de adjuntar a este formato, catálogos, folletos, fichas técnicas de los equipos, e insertos de los reactivos, en idioma español, que se utilizarán para la prestación del servicio.</p> <p>Se deberá presentar catálogos referenciados en idioma español, a efecto de que la convocante cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las propuestas. Se podrá presentar ficha técnica emitida por el fabricante de los equipos que se proporcionarán en comodato para prestar el servicio, siempre y cuando describa las características del mismo. En caso de presentar copia de catálogos, fichas técnicas o impresos de computadora, éstos deberán describir las características de los equipos, y reactivos ofertados; en este caso, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la cual especifique que son copia fiel del original.</p> <p>1.-Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, Xalapa (Fichas Técnicas 6 Equipos).</p> <p>2.-Facultad de Bioanálisis Xalapa (Fichas Técnicas 3 Equipos).</p> <p>3.-Centro de Estudios Y Servicios de Salud, Veracruz. (Fichas Técnicas 6 Equipos).</p> <p>4.-Facultad de Ciencias Químicas, Orizaba. (Fichas Técnicas 5 Equipos).</p> <p>5.-Facultad de Medicina, Poza Rica. (Fichas Técnicas 3 Equipos).</p> <p>6.-Facultad de Medicina, Minatitlán. ((Fichas Técnicas 3 Equipos).</p> <p>Reactivos a adquirir y consumibles sin costo para equipo de química clínica.</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 1.</p>	✓	✓
<p>Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal</p>	✓	✓
<p>Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 2</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 3</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 4</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. Anexo 5</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 6</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 7</p>	✓	✓
<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 8</p>	✓	✓



ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.UV-LS-024-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y PROGRAMA ESI, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO..

TÉCNICA	Grupo Ictze,S.A de C.V.	SIIASE, S.A.de C.V.
Carta compromiso en la que manifieste: que en caso de resultar adjudicado, se compromete al suministro de los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del pedido de compra, en las dependencias y/o entidades académicas y de la Universidad Veracruzana y hacer la entrega, instalación y puesta en marcha de la totalidad de los equipos en comodato, para la prestación del servicio dentro de los 30 días hábiles, , contados a partir de la firma del contrato. Anexo 9	✓	✓
Carta compromiso en la que manifieste: garantizar la caducidad de los Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI, por un periodo mínimo de un año, así como garantizar el servicio contra cualquier irregularidad, defecto, fallo o vicios ocultos, por el tiempo de vigencia del contrato según lo solicitado en las fichas técnicas, a entera satisfacción de la convocante Anexo 10	✓	✓
Carta libre del licitante que en caso de ser adjudicado, se compromete durante la vigencia del contrato, a proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a partir de la instalación y puesta en marcha así como la capacitación del personal, de los equipos utilizados en la prestación del servicio, que resulte necesario por defectos, vicios ocultos o por desgaste derivado del uso del equipo, cuantas veces se requiera, de acuerdo al reporte que se le haga vía telefónica o por escrito el director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica que corresponda, en los que se incluirán las refacciones y partes necesarias, mano de obra, así como la reposición del equipo o insumos en caso de ser necesario, para seguir prestando el servicio de manera oportuna y eficiente, sin costo adicional para la convocante	✓	✓
Escrito original y copia para cotejo, mediante el cual se haga constar que el licitante realizo la visita preliminar a las instalaciones de todas y cada una de las dependencias y/o entidades académicas	✓	✓
Carta compromiso en la que manifieste que procesará las pruebas de laboratorio que se requieran en las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana, durante el lapso de la instalación y puesta en marcha de los equipos de acuerdo a la relación de pacientes con copia de las órdenes de los estudios autorizadas, debiendo realizar la entrega de los resultados de las pruebas	✓	✓
Carta compromiso de que en caso que resulte adjudicado proporcionará de acuerdo a las necesidades de cada equipo que así lo requieran, sus respectivos reguladores o fuentes de energía (Regulador o UPS), sillas para toma de muestra, congeladores y/o refrigeradores, así como que realizará las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los mismos, (instalación eléctrica, de aire acondicionado etc.)	✓	✓
Carta compromiso de que en caso que resulte adjudicado proporcionará la capacitación así como los reactivos e insumos necesarios para la capacitación y puesta en marcha de los equipos, para la prestación del servicio, una vez instalados éstos sin costo para la convocante	✓	✓
Presentar copia simple, legible y completa sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras, (anverso y reverso) del registro sanitario vigente de acuerdo al artículo 376 de la ley general de salud o modificación a las condiciones de registro o comprobante del trámite de solicitud de prórroga del registro sanitario	✓	✓
Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los productos que ofertan cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, o las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53 y 55 de la ley federal sobre metrología y normalización así como con la NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para laboratorio clínico	✓	✓
Copia del certificado del licitante ante el ISO 9001:2015 en ventas, distribución, operación y mantenimiento de equipos de laboratorio ofreciendo servicios integrales para el sector salud	✓	✓

ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-024-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y PROGRAMA ESI, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ECONÓMICA	Grupo Ictze,S.A de C.V.	SIHASE, S.A.de C.V.
En la proposición económica se deberán señalar los precios unitarios por reactivo. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). De la partida única. Anexo 11	✓	✓
Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 12	✓	✓
Partida Única		
Subtotal	\$1,707,092.00	\$1,870,429.96
IVA	\$273,134.72	\$299,268.79
Total	\$1,980,226.72	\$2,169,698.75
Todos los consumibles para los equipos de química clínica señalados en el anexo técnico serán proporcionados sin costo alguno para la convocante	✓	✓